

Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2

Radicado: 20241200514883

Fecha: 10-09-2024

ACTA DE REUNIÓN

Página: 1 de 22

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Implementación del modelo de relacionamiento de con la ciudadanía y PQR, Presentación de cumplimiento de planes estratégicos de TH, Presentación resultados evaluación de desempeño funcionarios, Seguimiento Ejecución Presupuestal, Presentación Meta de recaudo, Presentación ejecución Plan Anualizado de Caja junio y Presentación informe de delegación de ordenación del gasto y pago, Plan Estratégico Institucional, Socialización Proyecto del Archivo Musical y Sonoro de Bogotá

DEPENDENCIA **RESPONSABLE**

Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

FECHA: 20/08/2024 HORA: 8:00 am - 11: 00 am LUGAR: Dirección

		ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	maria.parias@id artes.gov.co	3795750	wie
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	silvia.ospina@id artes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	lina.gaviria@ida rtes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	Maria.duarte@i dartes.gov.co	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	andres.albarraci n@idartes.gov.c o	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@ idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez @idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónic a
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	heidy.moreno@i dartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idar tes.gov.co	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	yaneth.reyes@i dartes.gov.co	3795750	
		INVITADOS			
Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional	ivonne.malaver @idartes.gov.co	3795750	
Aida Cogollo	Subdirección Administrativa y Financiera	Contratista	gloria.cogollo@i dartes.gov.co	3795750	
Ana Gómez	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional Especializado	ana.gomezc@id artes.gov.co	3795750	
Juan Luis Restrepo Viana	Gerencia de Música	Contratista	juan.restrepo@i dartes.gov.co		

ORDEN DEL DIA

- Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (tema para aprobación)
- implementación del modelo de relacionamiento de con la ciudadanía y PQR (tema para aprobación)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales unicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha:

10/20/2021 Versión: 2

Página: 2 de 22

20241200514992

Radicado: **20241200514883** Fecha: **10-09-2024**

- 3. Presentación de cumplimiento de planes estratégicos de TH
- 4. Presentación resultados evaluación de desempeño funcionarios
- 5. Seguimiento Ejecución Presupuestal
- 6, Presentación Meta de recaudo. (Se incluye presentación solicitada por la Directora para presentar entre la SAF-SEC)

ACTA DE REUNIÓN

- 7. Presentación ejecución Plan Anualizado de Caja junio y Presentación informe de delegación de ordenación del gasto y pago
- Plan Estratégico Institucional
- 9. Socialización Proyecto del Archivo Musical y Sonoro de Bogotá

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por la directora tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar se encuentran los siguientes:

Implementación del modelo de relacionamiento de con la ciudadanía y PQR, Sensibilización riesgo psicosocial, Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Presentación informe de delegación de ordenación del gasto y pago, Presentación ejecución Plan Anualizado de Caja junio, Presentación resultados evaluación de desempeño funcionarios, Presentación de cumplimiento de planes estratégicos de TH, Presentación Meta de recaudo, Traslado programa Culturas en Común, socialización proceso de Gestión Territorial.

A su vez el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité de Gestión y Desempeño y el rol de cada miembro.

1. Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco profesional de SAF – Talento Humano encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST para realizar la presentación del tema "Presentación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Ivonne da inicio a su intervención socializando el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, presentando las políticas vigentes, objetivos, aplicación y enfoque:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Socialización

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente en materia de riesgos laborales, la Entidad debe actualizar las políticas del SG-SST con periodicidad anual, evidenciando el compromiso de la Alta dirección, el SST comprende las siguientes políticas:

- 1. Política y objetivos del SST.
- 2. Política de prevención del riesgo psicosocial.
- 3. Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas alcohol y drogas

De acuerdo al SST vigente en el Idartes, la responsabilidad de aprober y firmar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo está a cargo de la Dirección, documentos que deben obrar por escrito, por lo cual el objetivo, es socializar las políticas y su actualización, para aprobación de la dirección.

A la fecha, los documentos se encuentran pendientes de firma, se proyectó la actualización a la versión No. 05, en las que se verificó y actualizo la normativa vigente.

Enlaces: https://comunicarte.idertes.gov.co/SiG/spoyo-gestion-telento-humano?pnge=3 https://drive.google.com/drive/lolders/1nit/hOX8I8bGriFavTA4mtovAvkkwe4k6 Ver enexo: Sustentackon normativa



De igual forma Ivonne indica el objetivo de la socialización el cual comprende la aprobación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

^{*} El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad,

[&]quot;Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2

Radicado: **20241200514883**Fecha: 10-09-2024

Página: 3 de 22

7 25......

Seguido de esto la profesional da a conocer "la Intervención del SST en Idartes" en conjunto con la empresa Positiva y las áreas responsables y de apoyo.

Intervención psicosocial

ACTA DE REUNIÓN

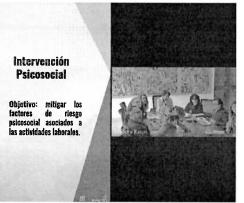
Dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008, la cual establece que la Entidad debe identificar, intervenir y monitorear el riesgo psicosocial, y a la aplicación de la batería de riesgo psicosocial durante el año 2023 a una muestra de 437 personas entre funcionarios y contratistas de las diferentes unidades de gestión, emitiendo un resultado de 40,96% de riesgo medio. Por lo cual, se debe generar una intervención prioritaria, atendiendo las dimensiones afectadas:

- Claridad del rol: alcance, objetivos, margen de autonomía frente a la estructura organizacional.
- Demandas cuantitativas: cantidad.de trabajo vs. cantidad de actividades por ejecutar.
- Influencia del trabajo sobre el entorno social y familiar.
- Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza.
- Reconocimiento y compensación,



La Profesional a continuación presentando el plan de trabajo y solicita el apoyo de los líderes de las unidades de gestión para lograr la efectividad de la misma.

ACTIVIDAD	Encuentros dinámicos de participación
DIRIGIDO A	A la comunidad institucional por unidades de gestión
FECHA	Acordadas previamente con los equipos de trabajo
TYEMPO	1 Hora
ONJETIVO	Identificar la percepción de los equipos de trabajo, frente a la dinámica organizacional de la Entidad, con el fin de establecer estrategias que mitiguen factores de riesgo psicosociales asociados a las actividades laborales y fortalecer el crima laboral.
METOBOLOGÍA	Grupo focal: premoviendo una discusión organizada sobre los ternas a profunitizar: demandas del trabajo, daridad del rol, reconocimiento y compensación, por medio de preguntas establocidas en la Bateria de Resigo psicosocial, permitiendo identificar fas dinámicas de los equipos de trabajo.
DESARROLLO	Presentación del equipo, ternas y objetivo de la sesión. Escucha activo de los participantes frente a la percepción de los temas a profundizar. Promoción del sentido de pertenencia a la Entidad, por medio de una activided interactivo de los participantes.
UECOMENDACIONES	Comunicar al equipo directivo, los encuentros que se realizarán por unidades de gastión. Se efectuará de forma presencial, para promover la interacción de los equipos de trebajo. La participación activa del lister de equipo e funcionario a cergo de la Unidad



El subdirector de la SAF da un breve resumen y ampliación del tema y pone en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el siguiente ítem:

- a. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El Comité en pleno unánimemente da el APROBADO a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 2. Implementación del modelo de relacionamiento de con la ciudadanía y PQR

El Comité le da la palabra a Aida Cogollo como invitada a la sesión para exponer el tema "Implementación del modelo de relacionamiento con la ciudadanía y PQR".

Aida da inicio a la presentación realizando una contextualización del tema.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

"Me permit manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	Código: GDO-
F-02	_
	Fecha:
10/20/20	21
	Versión: 2

Radicado: 20241200514883 Fecha: 10-09-2024

ACTA DE REUNIÓN

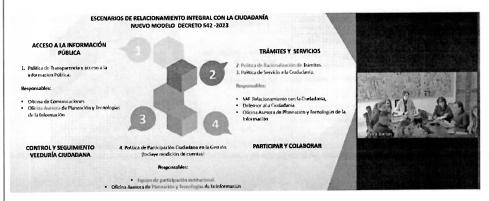
Página: 4 de 22

Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía



A continuación, la profesional indica la normativa, la evolución a través del tiempo y las necesidades actuales:

Implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía Decreto 542 de 2023 Artículo 17. Oficina de relacionamiento con la ciudadania En la Nación, Departamentos, Distrios y Municipas son población supernor o 100,000 habitantes, deberá crear dentra de su planta de personal essitente, una dependencia unica de rifición con la ciudadonia, que se encargaria de liderar la implementación de las poblicos que indicion e la redeción Estado Guidadona. En caso de no crearse en la Entidad la Oficina, por motions de rediseño institucional, presupuesto o condusires particulares que impidan su cumplimiento, lo Entidad deberá creas una mesa tácnica responsable de la implementación y seguimiento de las politicas de relacionamiento con la ciudedenía, y que para el Distritos en encuenten estipuladas en el Decreto 547 de 2023 por medio del cual, se adopto al Mindelo Distritad de Relacionamiento Integral con la Ciudadania.



Paso siguiente la profesional explica:

a. Implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía

La Ley 2052 de 2020 y el Decreto Distrital 542 de 2023 establece que el ámbito de aplicación de los temas de servicio es transversal a todas las entidades al estar relacionado con los fines esenciales del estado por lo que no hay ninguna entidad que esté exenta de cumplir con estos lineamientos.

¿Cómo se materializa ese relacionamiento?

Se han identificado 4 escenarios o instancias donde hay interacción entre la ciudadanía y la entidad.

- El primero es el escenario de acceso a la información pública.
- El segundo escenario es el de gestión, está relacionado con adelantar trámites o consultar servicios
- El tercer escenario es cuando las ciudadanías conocen y asumen su responsabilidad.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

El aqui infinate inace consul que el (ue) remas y compromisso injanos en la presente acta se desarrollador a coadiadad.

**Me permitó manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-
F-02
Fecha:
10/20/2021
Versión: 2

Radicado: **20241200514883** Fecha: **10-09-2024**

Página: 5 de 22

ACTA DE REUNIÓN

El cuarto escenario es participar y colaborar

El relacionamiento se materializa a su vez con las políticas de relacionamiento.

- Política de transparencia y acceso a la información Pública, a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación
- Política de simplificación de trámites a cargo de la Oficina Asesora de Planeación
- Política de Servicio a la Ciudadanía a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa
- Política de Participación Ciudadana a cargo de la Dirección de Asuntos Locales

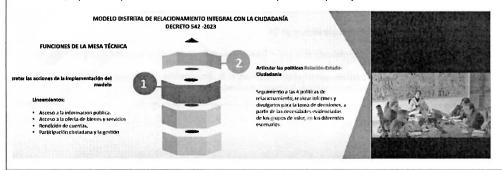
Es responsabilidad del Comité de Gestión y Desempeño la implementación del Modelo, para ello se requiere la creación de una mesa técnica con uno o dos delegados de cada una de las dependencias a cargo de las políticas de relacionamiento y para ello es un compromiso del comité realizar dicha delegación en el marco de esta socialización.

b. Cumplimiento a la Circular 001 de 2022 - Conoce propone y prioriza

Se socializa la gestión de peticiones correspondiente al primer semestre 2024 en donde se enfatiza la cantidad de peticiones atendidas que es de 1.876, no se presentaron vencimientos de peticiones y se logró un cumplimiento del 99% en los criterios de calidad, calidez, oportunidad y manejo del sistema que evalúa la Secretaría General posicionando al Idartes como una de las mejores entidades del sector cultura.



A continuación, la profesional presenta las funciones de la mesa técnica que se debe aprobar y crear:



^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{*&}quot;Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	Código: GDO-	
F-02		
		1

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 6 de 22



Radicado: **20241200514883** Fecha: 10-09-2024



ACTA DE REUNIÓN

La profesional finalmente muestra el Informe de Gestión de Peticiones, las cuales tiene muy buen índice, sin embargo, solicita la agilidad en las respuestas para mantener los indicadores y entregar valor a la ciudadanía:



De igual forma Aida informa que se enviará un informe creado por la Subdirección Administrativa y Financiera a cada una de las unidades de gestión, el cual incluye análisis por cada una de las peticiones recibidas.

La Directora realiza la solicitud de un informe de gestión que contenga información cuantificada, con profundidad y que sirva para la toma de decisiones, la profesional Aida Cogollo y el Subdirector Administrativo y Financiero indican que este se estará enviando a cada uno de los integrantes del comité via correo electrónico.

La asesora de Control Interno da una serie de recomendaciones y aclaraciones al Comité frente al tema expuesto.

3. Presentación de cumplimiento de planes estratégicos de TH

El Comité da la palabra a Ana Gómez profesional especializada de la SAF - Talento Humano como invitada a la sesión para exponer el tema.

La profesional Ana Gómez inicia la presentación mediante una breve contextualización de la composición del Plan estratégico de Talento Humano; seguido de esto realiza la profundización del avance de cada uno de los planes que lo integran:

^{*} El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

[&]quot;Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



	Cóc	ligo:	GDO	-
F-02				
100000000000000000000000000000000000000	Fec	ha:		
10/20/2	021			
			_	

Radicado: 20241200514883

Página: 7 de 22

Versión: 2 Fecha: 10-09-2024

Plan Estr	atégico	Talento Humano 2024	
Planes	Porcentaje de Avance	Logros	FOR MA
		De las 33 temáticas a capacitar incluídas en el PIC, se han logrado ejecutar 18 por gestión propia.	
Capacitación	57%	En el marco de la contratación para la ejecución del PIC, se lograron establecer dos diplomados sin costo certificados por la ESAP para funcionarios y contratistas.	STORES TO STORE OF
		En el mes de junio se firman dos contratos para capacitación con la Universidad Católica y la Escuela Superior de Administración Pública.	AL STATE OF
		Se ha dado cobertura a todos tos funcionanos del Instituto en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos.	100
		Apoyo de la Caja de Compensación Familiar Colsubadio en el desarrollo de actividades a costo cero.	Alagra A
Blenestar	41 %	Para el segundo semestre de 2024 se programeron las actividades en el marco de la ejecución del contrato con Colsubsidio pera dar cumplimiento al 100% del plan establecido.	
		En junio se firmó el contrato para ejecutar el plan de bienestar con la caja de compensación Colcubsidio	

ACTA DE REUNIÓN

Plan Estr	atégico	Talento Humano 2024	TAKE AND AND
Planes	Porcentaje de Avance	Logros	No. of the last of
Vacantes	60%	De forma mensual se actualiza matriz de seguimiento con las vacantes definitivas o temporales que se generan en la Entidad, con el fin de adelantar las acciones tendientes a reportar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las vacantes definitivas a proveer mediante concurso, si son vacancias temporales adelantar	Mark Mark and Bar
Previsión de Empleo	60%	el proceso de encargo o nombramiento provisional. Se han adelantado las acciones tendientes a la provisión de vacantes definitivas mediante concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se adelantó el proceso de provisión de vacantes definitivas de forma temporal o definitiva mientras se surte el proceso de selección con la CNSC	TE COLLEGE
SST	49%	Se ha avanzado en las actividades programadas para los componentes del Plan de trabajo de Madicina preventiva y riesos paícosocial, seguridad industrial, Plan estralejo de Seguridad vial- PESV, Prevención, preparación y Respuesta a emergencias, higlane industrial y gestión contractural, COPASST y Comité de Convivencial aborral-CCL.	

La Jefe de Control interno recomienda realizar un análisis de la información a partir de los resultados del Plan Estratégico de Talento Humano, que incluya el impacto que se presenta a los colaboradores, al clima organizacional, entre otros.

4. Presentación resultados evaluación de desempeño funcionarios

El subdirector Administrativo y Financiero da inicio a la presentación del tema mediante una contextualización e informa los resultados de la Evaluación de Desempeño al Comité:



5. Seguimiento Ejecución Presupuestal

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información da inicio a la explicación del tema informando que es el primer ejercicio

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad,

The perito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para tos fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



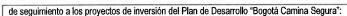
	Código: G	3DO-
F-02	-	
	Fecha:	

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 8 de 22

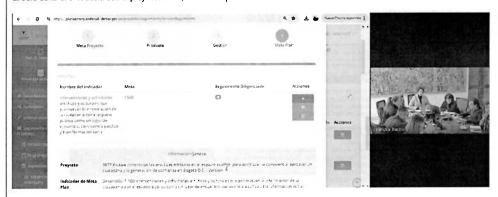
Radicado: **20241200514883** Fecha: **10-09-2024**



ACTA DE REUNIÓN

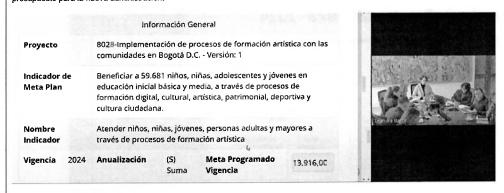


El Jefe de la OAPTI inicia con el proyecto 8077, indicando que no tiene alertas identificadas:



Seguido de esto pasa al proyecto 8028, el cual solo tiene 7 atenciones de 59.681, la Subdirectora de las Artes indica las razones del bajo nivel del indicador.

La Directora solicita que quede en el acta el estado actual del convenio; por lo cual el Jefe de la OAPTI informa que el trámite tiene dos etapas, el primero es un concepto de Planeación Distrital, que ya se recibió; la segunda parte es el concepto de Secretaria de Hacienda para lo que se está realizando la recopilación de la documentación; antes de esto debe pasar a un Comité Directivo para aprobación, el Jefe de la OAPTI indica que el trámite de Hacienda puede tardar aproximadamente quince días, así como la decisión en la vigencia anterior de la inclusión del rubro en el presupuesto para la nueva administración.



Continúan con el proyecto 7979 el cual no presenta retrasos:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

[&]quot;Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Fecha:

10/20/2021

Versión: 2

Página: 9 de 22

Radicado: **20241200514883** Fecha: 10-09-2024



ACTA DE REUNIÓN



Realizan el análisis del proyecto 7962 el cual no reporta retrasos por incumplimiento, la Subdirectora de la Artes interviene indicando cómo están funcionando actualmente y los retos del proyecto.



7962-Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. - Versión: 1

en Bogotá D.C. -Versión: 1



2024-08-08 16:02:59 por SANDRA CAROLINA ARDILA GUZMAN



Dan paso a la revisión del proyecto 8068:



8068-Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C. - Versión: 1 2024



2024-08-12 14:20:13 por JUAN SEBASTIAN LOZANO

CORTES



Proyecto 7997:



7997-Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C. -Versión: 1



2024-08-08 22:25:19 por CARLOS ENRIQUE PEREZ JARAMILLO



En este punto la Directora solicita los Planes de trabajo detallados por cada una de las Subdirecciones para presentar en el próximo Comité.

Proyecto 8024:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permitio manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



-	Código: GDO-
	F-02
	Fecha:
	10/20/2021
-	Versión: 2

Radicado: 20241200514883 Fecha: 10-09-2024

ACTA DE REUNIÓN

VALIDADO POR LA GAP

Página: 10 de 22

2024

8024-Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá

2024-08-08 19:24:09 por RUTH **SORAIDA** CELIS DAVILA



Proyecto 8002:



8002-Consolidación de la 2024 Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C. - Versión: 1

25/24-08-12 17:26:36 por DANIELA PINILLA BOCANEGRA

2024-08-09 11:29:22 por MCLLISTER GONZALEZ



Proyecto 8058:



8058-Adecuación mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del idartes en Bogotá D.C. - Versión: T

TO VALIDADO POR LA CIAP 1000m 2024

2024-08-06 2024-08-12 21:06:38 por 08:58:10 por YUDY YANETH AURORA CAMARGO CAMILA CRESPO CAMARGO MURILLO



La Directora solicita que las personas que realizan el reporte en los proyectos deben tener el conocimiento y aptitudes para tal fin.

Proyecto 8006:



8006-Fortalecimiento de la infraestructura le tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá

D.C. · Version: 1

2024

TAVIADO RIA SAP

2024-08-12 19:40:29 por ELIANA IVONN CASTANEDA SAAVEDRA



Finalmente, frente al proyecto 8050 el Jefe de la OAPTI indica que está pendiente por realizar ajustes, se presentará el próximo comité.

La Directora le solicita información de los avances del proyecto San Jorge al Subdirector de la SAF, quien indica que el martes 28 de agosto de 2024 el Idartes tiene audiencia para presentar el recurso de reposición del contratista, para lo cual se tiene tres semanas para resolver este recurso y en el tema de obra se declaró desierto la adjudicación del contrato, por lo cual se está realizando el nuevo cronograma.

6. Presentación Meta de recaudo. (Se incluye presentación solicitada por la Directora para presentar entre la SAF-SEC)

El Subdirector de la SAF da inicio a la presentación del tema presenta los avances del cumplimiento de metas de recaudo de los diferentes escenarios:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 11 de 22

Radicado: 20241200514883

Fecha: 10-09-2024

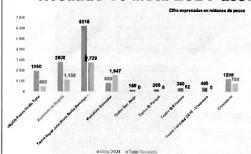
Acciones para el Cumplimiento de las Metas de Recaudo

ACTA DE REUNIÓN

2024



Recaudo Vs Meta 2024-Escenarios



Escenario	% Recaude
Teetro San Jorge	.0%
Yeatiro El Parque	0%
Centro Felicidad - Citapinere	0%
Teatre El Ensueira	15%
Tentro Madia Turta	25%
Planetario de Regula	40%
Teatro Mayor Julio Marie Sante Deminge	44"
Cinematoca	15%
Portafolio Bienestar	190%



A continuación, presenta la Subdirectora de Equipamientos Culturales informa las acciones que se ejecutarán para lograr el cumplimiento de las metas propuestas:

Acciones 2024 Escenarios Planes y Medidas para el Cumplimiento de la Meta 2024 Teatro San Jorge Teatro El Parque Centro Felicidad CEFE - Chapinero



El Jefe de la OAPTI plantea los escenarios para disminuir las metas que no se cumplirán, así como los movimientos presupuestales posibles.

La Subdirectora de Equipamientos continúa con la presentación de las acciones:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 12 de 22

Radicado: 20241200514883

Fecha: 10-09-2024

Escenarios

Planes y Medidas para el Cumplimiento de la Meta 2024

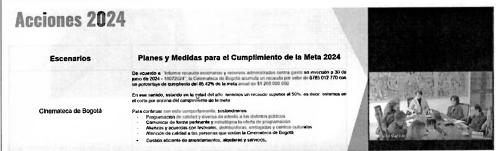
La SEC mplementeria una Estratega de promoción y comunicación de everios con recaudo en ortos escenarios en los everios son obero de la Meta Torta ortos escenarios. Deste la ESEC es epiciaria is necleoción e estrado en ortos escenarios. Deste la ESEC es epiciaria is necleoción e estrado en ortos escenarios. Deste la ESEC es epiciaria is necleoción e estrado en ortos escenarios. Deste la ESEC es epiciaria is necleoción e estrado en ortos escenarios con Deste la ESEC es epiciaria is necleoción e estrado en ortos escenarios con Deste la ESEC especial de la completo de completo en la comunidad (orto de una descenario en ortos escenarios en programación con boto de berbieria proviocada parte de completo en ortos en las escurios en programación con boto de berbieria proviocada parte de incentración con la comunidad (orto devuella, eleccuentos, parte en declaradors), y levelo o malcario Estrategas de Indenderio de completo en en las estradors en programación de periodes full descenarios en las estradors en programación en entrador de la programación de periodes full descenarios en la labora.

Planetario de Bogotá

Planetario de Bogotá

Planetario de Bogotá de la confesión de la completo de contrato de contrato de contrato de la confesión en la contrato de la confesión en la contrato de la c

ACTA DE REUNIÓN



El Jefe de la OAPTI da unas recomendaciones de movimiento de recursos para lograr los objetivos de la Entidad.

 Presentación ejecución Plan Anualizado de Caja junio (informativo) y Presentación informe de delegación de ordenación del gasto y naco

A continuación, el Subdirector de la SAF presenta el tema en referencia indicando que hace parte de los informes de Tesorería:



Informe delegación del gasto y pagos realizados con corte 30 de junio de 2024

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.603 de 05 julio de 2024, por la cual se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto, el pago del Instituto Distrital de las Arios, se remiten los siguientes informes de los proyectos a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiara:





^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2

Radicado: **20241200514883** Fecha: 10-09-2024

Página: 13 de 22

Funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera

ACTA DE REUNIÓN

En el mes de junio por proceso de armonización presupuestat solo se expidieron CDP y CRP de funcionamiento

COP 1	expedido 3 Ju	JHIO 3034
Freyests Consides Valer		Valer
Funcionamiunto	31	\$ 113.767.014

CRP EXPEDIDOS JUNEO 2024				
Proyecto Cantidad Value				
Fencionamento	5	\$ 1 077 065 141		

PAGOS JUNIO 2024				
Proyecto	Orderes de Pago Tramitados		Valor	
funcionamic eta	22	5	1.440.141.845.00	
7609		5	17.604 130,00	
7007	41	5	1.222.316.105.00	
7902	20%	5	1.600.216.003.00	
Ti	mud	5	4.378.330.936,00	



Funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera

En el mes de julio por proceso de armonización presupuestal solo se expidieron CDP y CRP de funcionamiento

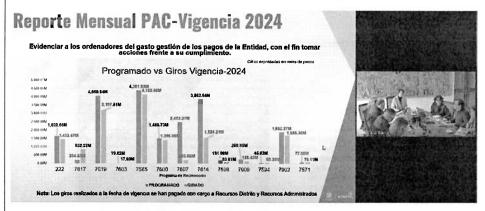
COP EXPEDIDOS JALIO			
Proyecte	Cantilise	Valer	
8091	11	5 3 918 532 147	
8005	28	\$ 2 84+ 237 863	
Funcianamento	9	\$ 127 957 661	

CRF EXPEDIDOS JULIO			
Proyecto	Cantulad	Yato*	
80%	47	8 371 312 526	
Functionemiento	n	\$ 1.000 005 120	

	PAGOS JUUO 202		
Preyecto	Ordenes de Pago Tremitadas		Valor
uncionamiento	20	\$	945,359,307,00
7603	3	3	22,000,000,00
7607	39	\$	418.834.642,00
7902	183	\$	1.691.298.344,00
Ti	etai	s	3.037,394,293.00



El Subdirector realiza las recomendaciones financieras a los demás miembros del Comité para optimizar el flujo de caja de la Entidad:



Frente al tema la Directora informa que el Consejo Directivo a través de la Secretaría de Hacienda sólo tendrá en cuenta los giros realmente ejecutados para las proyecciones respectivas.

De igual forma el Jefe de la OAPTI interviene añadiendo que también se tendrá en cuenta la herramienta de priorización "Épico" donde la Entidad tiene 2 componentes de los cuales uno está rezagado.

Seguido de esto el Subdirector de la SAF continúa con la presentación del análisis:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

"*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Fecha: 10/20/2021

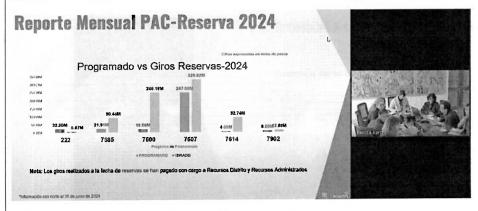
Versión: 2
Página: 14 de 22

Radicado: **20241200514883** Fecha: **10-09-2024**

Reporte Mensual PAC-Vigencias 2024

ACTA DE REUNIÓN

rograma de nanciación	Nombre del Proyecto	Ejecución		The second second
7617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bosotá O.C.	406 89%	4	MARKET SERVICE
7594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogota D.C.	109,87%		THE RESERVE OF THE PARTY OF
7571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	102,74%		The second secon
7585	Fortalecimiento a las Artes, perritorios y cotidianidades	94,10%		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
7600	identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artisticas a través del fomento en Bosotá D.C.	93,75%		Marie Control
7902	Consolidación integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá	50.07%		ASSAULT AND THE
7003	implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	28,00%		The state of the s
222	Funcionamiento	86,45%		A REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND A
7619	Fortalerimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Rogotá D.C	78,84%		ardia Baron
7909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.	51,18%		
7590	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	48,91%		新文化学等的文化的
7814	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para so Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.	39.40%		""然后便是是是是是
7607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las practicas artisticas y culturales Bogota O.C.	8.23%	70 / Sec. 10	A SHELL WITH SHELL WITH SE



El Subdirector informa que este incluye el informe de delegación de ordenación del gasto y pago.

8. Plan Estratégico Institucional

La Directora informa que la Junta Directiva del Sector Cultura aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Institucional de Idartes así:

prospering.

En su calidad de entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Idartes promueve el acceso al disfrute y la práctica de las artes en condiciones de igualdad y oportunidad para los habitantes de Bogotá, mediante el fomento de la investigación, formación, creación, circulación y apropiación social del arte, potenciando la construcción de ciudadanías críticas, sensibles y creativas, con el propósito de garantizar los derechos culturales en la ciudad.





^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Radicado: 20241200514883

Fecha; 10-09-2024

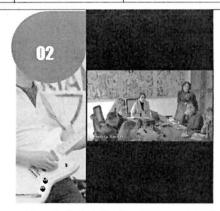
ACTA DE REUNIÓN

Página: 15 de 22

VISIÓN

El Idartes garantizará que el arte contribuya a la construcción de una sociedad más libre, diversa, critica, incluyente e intercultural, potenciando su correlación con otras dimensiones del ser humano, implementando nuevos modelos de descentralización, promoviendo las capacidades de nuevos modeles de descentralización, promovendo las capacidades de agentes del sector, fortaleciendo los lenguajes artísticos, ampliando su presencia en el espacio público. Con equipos altamente calificados, impulsará la gestión del conocimiento y el formento de alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales, buscando, siempre, que el arte esté presente en la vida de todos los habitantes de Bogotá para la construcción de ciudadanías culturalmente activas.





GRUPOS DE INTERÉS

El Instituto Distrital de las Artes, entidad pública adscrita al sector cultura, recreación y deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, centra su acción en el sector artístico y cultural, así como en los habitantes de Bogota, considerando las políticas públicas y culturales, y las particularidades poblacionales, etarias, étnicas y sociales. Para ello, trabaja de la mano con las instituciones públicas, las organizaciones sociales, la empresa privada, la academia y la cooperación internacional, con equipos de trabajo que incluyen, principalmente, a artistas, gestores culturales, artistas formadores, administradores, gestores públicos, comunicadores y productores.

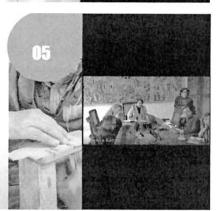




Las actividades fundamentales del Instituto Distrital de las Artes están relacionadas con la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de planes, programas proyeción describento y seguimiento de planes, programas proyeción artistica y cultural en Bogotá. Desde esta perspectiva, el Idartes fornenta, fortaleca y visibiliza las prácticas artisticas en el campo audiovisual, el arte dramático, las artes plásticas y visuales, la denar, la literatura, la música y los nuevos lenguajes creativos; promueve una relación dinámica con los públicos y las comunidades y activa las economisco reativas de la ciudad. Así mismo, aporta al desarrollo integral de los habitantes a traves de la oferta de experiencias y formación artística a lo largo de la vida. De la misma forma, promueve el fortalecimiento y la apropiación ciudadana de los equipamientos culturales de Bogotá y la formación de públicos para las artes.



BOGOTA



^{*} El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{*}El aqui firmante nace constar que el (los) temas y compromisos tijados en la presente acta se desarrollaron a capalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 16 de 22

Radicado: 20241200514883 Fecha: 10-09-2024

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Idartes cree en las artes como un medio para el engrandeci posibilidades creativas y sensibles, y en su aporte a la construcción de una sociedad más libre, diversa, critica, incluyente e intercultural.

Marco ético de actuación

Marco esco de occuciona.

Las decisiones y actuaciones del instituto Distrital de las Artes se rigen por el respeto y reconocimiento a la diferencia y la diversidad; la participación; el favorecimiento del trabajo colectivo; la busqueda de la equidad y la responsabilidad ambiental. Su enfoque laboral privilegia el trabajo en equipo, la eficiencia, la efectividad y la eficacia, incorporando, en su hacer, el espíritu de servicio, el compromiso y la pasión por lo que hacernos.

En seguimiento al Código de Integridad: volores del servicio público, los colaboradores del idartes nos comprometemos activamente con la integridad en las actuaciones diarias, en virtud de la redefinición del modelo de intervención de gestión ética descentralizada, que busca impulsar la politica de integridad de la administración pública y un comportamiento basado en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.



ACTA DE REUNIÓN





El hacer del Idartes se sitúa en el sector cultural y artístico de Bogotà, y desde las políticas públicas y culturales, contribuye a:

- El desarrollo integral y el bienestar de los habitantes de la ciudad;
- · La ampliación de las oportunidades de acceso y disfrute de los bienes y servicios artisticos y culturales;
- La consolidación de proyectos de vida desde las artes;
- · La promoción del pensamiento critico y creativo;
- El desarrollo de nuevos lenguajes creativos;
- · El fomento de las libertades creativas:
- La generación de experiencias artísticas y creativas transformadoras;
- · La expansión de referentes artisticos y culturales;
- La transformación del espacio público para el encuentro ciudadano desde las artes;
- El acceso a experiencias y la formación artistica pertinente y de calidad; · La construcción de las identidades multiples y diversas:
- · La construcción de hitos identitarios de la ciudad;
- El fomento del turismo cultural;
 La internacionalización cultural de la ciudad;
- La conexión y aprovechamiento de capacidades y talentos artísticos;
- El fortalecimiento económico de los agentes culturales y de la ciudad;



El Instituto Distrital de las Artes realiza su actividad en calidad de:

- · Carante e implementador de las políticas públicas culturales con énfasis en las artes
- lenguajes del arte en Bogotá.
- Cenerador de espacios de creación y co creación en los diferentes lenguajes del arte, incluyendo las correlaciones con otros campos del conocimiento, como la ciencia, las tecnologias, las humanidades y el medio ambiente.
- Promotor de estimulos, premios, becas y residencias para los artistas residentes en
- · Ideador e implementador de eventos artísticos de alcance matropolitano.
- Cenerador de acciones de desarrollo artístico en las localidades y barrios de Bogota.
 Cenerador y divulgador de contenidos en los espacios artísticos Galeria Santa Fe, Cinemateca de Bogota y Casona de la Danza.



* El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad,

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguerada la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 17 de 22

Radicado: 20241200514883

Fecha: 10-09-2024

ALCANCE BE ACCIÓN

METRITAL DE LAS ARTES BOGOTÃ

ACTA DE REUNIÓN

El Instituto Distrital de las Artes realiza su actividad en calidad de:

- · Articulador de las relaciones interinstitucionales con agentes artísticos y culturales públicos y privados a nivel local, nacional e internacional.
- Promotor de las industrias culturales y creativas y del emprendimiento de los agentes del sector artistico.
- · Participe de la implementación de políticas públicas dirigidas a sectores sociales, poblacionales y étnicos en relación con el arte en Bogotá.
- Promotor de la politica pública de Lectura, escritura y oralidad.
- Promotor de la política de economía cultural y creativa de Bogotá.
- Promotor de la participación ciudadana a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y otros mecanismos concertados.
- · Gestor del permiso unificado para filmaciones en el espacio público en Bogotá.
- Gestor de las actividades artísticas en el espacio público.
- Administrador y programador de la red de escenarios culturales públicos de Bogotá: Teatro Municipal Jorge Eliscer Gaitán, Teatro El Parque, Teatro Al Aire Libre la Media Torta, Teatro el Ensueño, Centro Cultural Compartir en Sumapaz, Escenario, Móvil Armando de la Torre, Escenario Móvil Maria Mercedes Carranza y el Planetario de

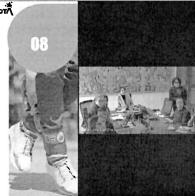


Promotor de la apropiación de contenidos artísticos y de los equipamientos de las artes en Bogotá, en relación con los públicos y los ciudadanos.

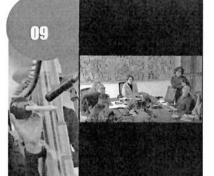
- Generador y divulgador de conocimiento científico y la apropiación ciudadana de la ciencia.
- Generador de procesos de formación artística para los habitantes de la ciudad.
- Creador de pedagogías y acciones artísticas en favor de las experiencias y la form primera infancia, niños, niñas, adoloscentes y jóvenes y la ciudadanía en genera
- Articulador interinstitucional para la implementación de políticas públicas culturales.
- Administrador de espacios físicos para la formación y la experimentación artística en Bogotá. Promotor de la internacionalización del movimiento artístico y de la ciudad como referente cultural a nivel mundial.
- Co-gestor de iniciativas en el marco de Bogotá como Ciudad Creativa de la Música de la UNESCO.
- · Gestor del cond cimiento, la información y la memoria de las artes de Bogotá
- Gestor de recursos financieros y aflanzas para la sostenibilidad integral de los equipamie culturales y los procesos artísticos de Bogotá.
- publica desde el sistema integrado de gestión del Idartes Garante de la transparencia y la ética pública desde el sistema integ y la relación con la ciudadanía.

 Garante de la transparencia y la ética pública desde el sistema integ y la relación con la ciudadanía.

 Garante de la transparencia y la ética pública desde el sistema integ y la felia desde el sistema integ y la ética pública desde el sistema integ y la relación con la ciudadanía.







MODELO DE ACTUACIÓN

El modelo de actuación del Idartes se fundamenta en la gestión cultural descentralizada, el fomento de la creación e innovación, la formación, la preservación y difusión del patrimonio de las artes, la inclusión y diversidad, la sostenibilidad y participación ciudadana, las alianzas y cooperación interinstitucional. Este enfoque integral busca garantizar el acceso a la cultura y las artes, apoyar el desarrollo profesional de los artistas, promover la diversidad cultural, el dialogo intergeneracional e interdisciplinar y posicionar el arte como un medio para el desarrollo social. Las actuaciones del Idartes se basan en la transparencia y ética pública y están orientadas a la garante habitan la ciudad de Bogotá. orientadas a la garantía de los derechos culturales de quienes



Aunque no hace parte del Plan Estratégico, la Directora incluye este apartado en la presentación al Comité:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Fecha:

10/20/2021

Versión: 2

Página: 18 de 22

Radicado: 20241200514883 Fecha: 10-09-2024

FACTORES DIFFERENCIADORES

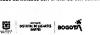
- Capacidad para diseñar e implementar proyectos pertinentes para la ciudadania y los artistas en el espacio nublico.
- puorico. papacidad parà integrar todos los lenguajas del arte en favor del desarrollo cultural de Bogota. apacidad de contar con una oferta arterica de calidad presente en todas las localidades de la cuusad. experiencia, conocimiento y promoción de los agentes que integran los diferentes sectores profes artisticos de Bogota.
- Capacidad de gastion integral de equipamientos especializados en las artes en Bogota.

 Oletra de experiencias y formación artistica desde todos los tenguajos del arte para los habitantes de la cultuda, desde e spatiación y al dargo de la vida.
- Enfoque permanente hacia la calidad de las actuaciones públicas en beneficio de los habitant
- Prefundo conocimiento para trabajar con las comunidades desde las artes, promoviendo la inclusión, respetando y valorando las distintas identidades.
 Copacidad de producti eventos artializes en tedos las formates, bajo estandarios de alta caldad, optimitando los recursos humanos, tecnicos y financiarios y granutizando el cumplimiento de la normazindad vigente.
- Commodino fundo información y promisera y garantezimo e i cumpimiento de la normatividad vigente.

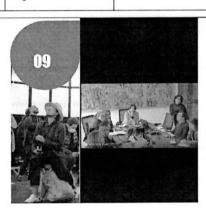
 Commodino fundo individade a trutes de la implementación de ventos de carácter metrapulitano como los Fottvales al Parque y el manejo integral de escenarios culturales cónicos de Bogota.

 Analise trayecto con la gestión y la instituciónalización de los Fottvales à Parque.

 Capacidad de crear proyectos artísticos de gran impacto ciudadano con permanencia en el tiempo y altos nivelos de apropiación.
- Generación de espacios artísticos especializados conectados con el mundo con contenidos vanguardistas para el desarrollo de las arres.



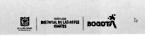
ACTA DE REUNIÓN



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Pian de Desarrollo Bogotá camina segura: Objetivo No. 1: BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD

OE Idartes: Promover la apropiación del espacio público a través de las artes, para que este sea percibido por la ciudadania como un lugar seguro, incluyente y libre de violencias, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social.





Obletivo No. 2:

BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIENESTAR

BULLITURS ESTRATÉGICES

OE Idartes: Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadenia, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necosidades.

OE Idantes: Aumentar acciones que integren las prácticas artísticas en pro de la salud mental, emocional y fisica, la memoria colectiva, la innovación social, la convergencia digital y la apropiación tecnológica en Bogotá.

OE Idartes: Cenerar contenidos de formación artistica y experiencias a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, la educación, el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano.

OE Idartes: Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales.





La Directora informa que se puede proceder con los siguientes pasos que el jefe de la OAPTI indica:

- Actualización del acto administrativo al Plan Estratégico de Idartes a.
- Parametrizar los Sistemas de Información correspondientes
- Modificación del documento en el formato correspondiente
- Comunicación en los medios correspondientes y realizar las respectivas socializaciones.

De igual forma la Directora indica que Idartes es la única entidad que realizó este ejercicio en el Sector por lo que las diferentes entidades solicitaron espacios para asesorías de Planeación.

Socialización Proyecto del Archivo Musical y Sonoro de Bogotá

* El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-		
F-02		
Fecha:		
10/20/2021		
Versión: 2		

Radicado: **20241200514883** Fecha: 10-09-2024

ACTA DE REUNIÓN

Página: 19 de 22

A continuación, el Comité da la palabra al maestro Juan Luis Restrepo para presentar la socialización del Proyecto del Archivo Digital y Sonoro de Bogotá.

El maestro Juan Luis Restrepo indica que esta es una iniciativa de la Dirección, que responde a un compromiso de la Entidad de incluir la música como desarrollo de la ciudadanía.

Archivo musical y sonoro de Bogotá Gerencia de Música • 20/08/2024 Documento interno de trabajo

El sonido en la memoria y la identidad de la ciudad:

Mucho más que los colores y las formas, los sonidos y su disposición conforman las sociedades. Con el ruido nació el desorden y su contrario: el mundo. Con la música nació el poder y su contrario: la subversión. En el ruido se leen los códigos de la vida, las relaciones entre los hombres.

Jacques Attali, Ruido: Economía política de la música, 1977

La ciudad es un espacio de experiencias multisensoriales, construido social y culturalmente por sus habitantes. En este proceso, el sonido juega un papel clave, porque organiza y define el espacio, el tiempo y la vida cotidiana de la comunidad. El sonido se propaga de un lugar a otro y, por tanto, va más allá del espacio visual.

Javier Marín-López, La ciudad del pasado con oídos del presente, 2023

El Maestro Juan Luis indica los lineamientos del proyecto y los indicadores del mismo; de igual forma realiza la profundización del objetivo del proyecto, el cual es ser un espacio de interacción activa y cultural, como un centro de documentación sonoro y musical.

^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{*}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-
F-02
Fecha:
10/20/2021
Versión: 2



Radicado: 20241200514883

Fecha: 10-09-2024

ACTA DE REUNIÓN

Página: 20 de 22

Núcleo de acción 4:

Memoria y tejido sonoro para una ciudad más diversa.

Objetivo: valorar, recuperar, proteger y transmitir la memoria colectiva de la ciudad a través de las manifestaciones musicales.

Acción	Indicador	Meta
Conservación y divulgación del patrimonio documental, fonográfico y audiovisual asociado al sector de la música.	Número de piezas documentales, fonográficas o audiovisuales asociadas a la memoria de la música en la ciudad, digitalizadas.	Al menos 10 piezas documentales, fonográficas o audiovisuales asociadas a la memoria de la música en la ciudad, digitalizadas anualmente.

Proyecto de inversión



Componente:

Archivo musical y sonoro de Bogotá: Unidad especializada en la investigación, preservación y difusión del patrimonio musical y sonoro de la ciudad.

Meta plan:

Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, el ejercicio de los derechos, el desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural.

Meta proyecto:

Crear 1 archivo musical y sonoro de Bogotá.

- El Proyecto propone cinco líneas de acción:
 - Proceso de documentación
 - Divulgación
 - Formación
 - Concreción
 - Gestión

^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

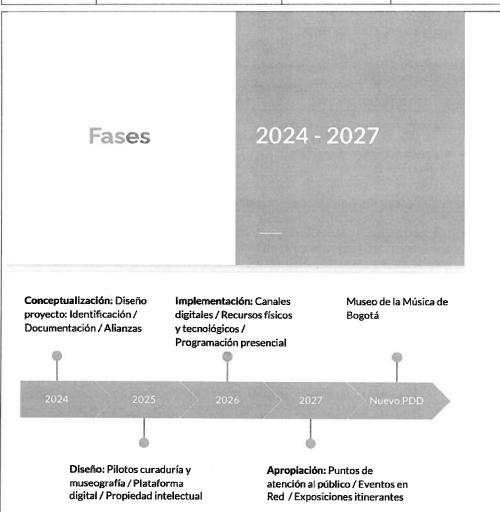
^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2

Radicado: 20241200514883 Fecha: 10-09-2024

Página: 21 de 22



ACTA DE REUNIÓN

Por último, se propone un repositorio que incluya contenido ya clasificado, por clasificar e integraciones con entidades que ya dispongan estos materiales para publicación.

La Subdirectora de las Artes informa que en este momento se ha avanzado en la estructuración del proyecto y se están seleccionando las personas especialistas para las diferentes fases del proyecto.

El Subdirector de la SAF y el Jefe de la OAPTI indican que existe actualmente un repositorio para Idartes, sin embargo, es necesario realizar una mesa de trabajo para cuantificar el alcance del proyecto.

La Directora solicita que se realice un Plan de Trabajo con las acciones y los indicadores con los que cuantificará el seguimiento de los avances.

Queda constancia de la aprobación de:

^{*}El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad,

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaría que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-	Γ
F-02	
Fecha:	l
10/20/2021	
Versión: 2	



ACTA DE REUNIÓN

Página: 22 de 22

a. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que todos los informes y presentaciones se encuentran publicados y hace el cierre del Comité de Gestión y

COMPROMISOS				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA		
Planes de Trabajo detallados por cada una de las Subdirecciones	Subdirecciones	Próximo Comité		
Plan de Trabajo Proyecto Archivo Musical y Sonoro de Bogotá	Gerencia de Música / Subdirección de las Artes	Próximo Comité		

Documento 20241200514883 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 10-09-2024 11:06:47

Revisó:

RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 7 folios



66718fc2a09affa45457e82585746e8587e954b6c917fea8652d8d921f8e8fb0 Codigo de Verificación CV: eca3e Comprobar desde:

*El aqui firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
*"Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.